

INFORME SECRETARIAL: FEBRERO 25/2022

Se recibe escrito por parte de la entidad demandante y el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito según auto del 19 de marzo de 2021.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2020-00429-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Bancolombia S.A en contra de Diana Vlasvasky Agudeolo Tang , los documentos que anteceden para que obre dentro del mismo y no se les da tramite toda vez que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito por auto del 19 de marzo de 2021, mismo en el cual se ordenaron levantar las medidas.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 032 del 28/02/2022
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7517c6f2eb7f04d560936a2934e34fdae50d836ec83d5385c7e706ce0d8ff51e**
Documento generado en 25/02/2022 12:15:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>